

Bucaramanga

Señor.
ANÓNIMO
Bucaramanga -Santander.

CDMB_08223
05/06/2025

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 10225 y 10280 de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio de la cual “denuncian tala de árboles en el barrio Colorados más arriba del polideportivo”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 23 de mayo de 2025, barrio Los Colorados, del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas geográficas **N: 7°10'45.43" E: - 73°8'1.15"**, en donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de un (01) tocón de la especie Mamoncillo (*Melicoccus bijugatus*), con diámetro de aproximadamente 70 centímetros.
- En el sitio aportaron autorización con radicado de salida CDMB 06232 del 2025.
- Al momento de la visita no se encontraron personas en flagrancia, realizando afectaciones al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

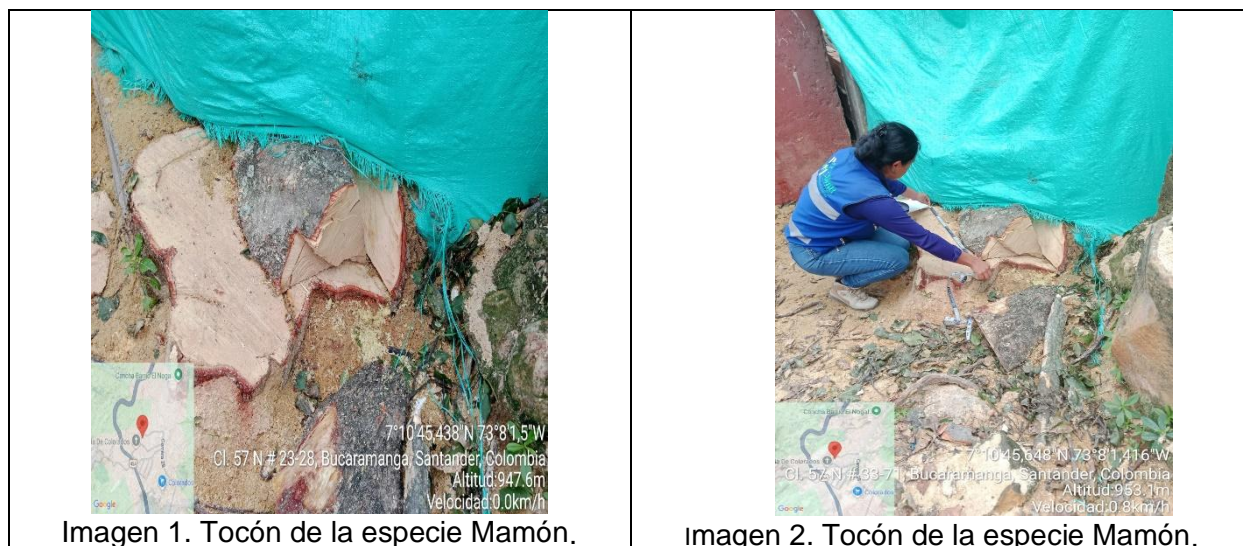


Imagen 1. Tocón de la especie Mamón.

Imagen 2. Tocón de la especie Mamón.

Posterior a la visita se procedió a verificar trámite en el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, donde se constató que de acuerdo al radicado de entrada CDMB 5181 de 2025, la CDMB dio respuesta mediante radicado de salida CDMB 06232 del 13 de mayo de 2025, donde autoriza la intervención de un (1) individuo arbóreo de la especie Mamoncillo (*Melicoccus bijugatus*).

En atención a lo anterior se remite copia de la presente comunicación a la coordinación de seguimiento y control ambiental de esta entidad, a fin de que adelante la verificación correspondiente y de no cumplir con lo expedido por esta autoridad ambiental, proceda adelantar las actuaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 2387 de 2024 que modifica la Ley 1333 de 2009.

Con lo anterior damos respuesta a lo comunicado, agradecemos su compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdbl.gov.co.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA.
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ingeniero
DANIEL MORENO
Coordinador de Seguimiento y Control
Correo electrónico: seguimiento@cdbl.gov.co

Proyecto:	Maria Yaneth Duarte Esteban	Ingeniera Forestal contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		